

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Jueves 26 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 48976

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38959 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 427/2010 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Msm Personal Bussiness, S.L.. con NIF B64421159, con domicilio en la Avda. del Mar, 4, bajos, de Palafolls (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048372-1